



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2016-204

SALTA, 08 de marzo de 2016.

EXPEDIENTE N° 10.996/2015.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2015-1009 - relacionada a la designación del Sr. Adrián Marcelo Jarsún - en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Diversidad de las Plantas" de la Carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología - a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Jarsún accedió nuevamente al cargo en cuestión por lo tanto constituye una continuidad de la designación inmediata anterior.

Que a fs. 31, el alumno Jarsún informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo de referencia, el 03 de marzo de 2016, razón por la cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el gasto emergente de la presente designación se atenderá con la partida presupuestaria individual del presupuesto de personal de esta Facultad, Res. 190/15-CS, cargo que actualmente ocupa el Sr. Jarsún.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

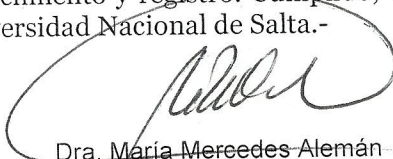
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dar continuidad a la designación del Sr. ADRIÁN MARCELO JARSÚN - DNI N° 37.311.106 - en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Diversidad de las Plantas" de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología de esta Facultad, y considerar como fecha de toma de posesión de sus funciones, el 03 de marzo de 2016 y por el lapso y consideraciones fijadas en Res. R-CDNAT-2015-1009, y por las razones expuestas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Recordar que el gasto emergente de la presente designación se atenderá con la partida presupuestaria individual del presupuesto de personal de esta Facultad, Res. 190/15-CS., cargo que actualmente ocupa el Sr. Jarsún.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Sr. Jarsún, profesor responsable, Cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido, vuelva para RESERVA. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Dra. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales